Nota de prensa

Santander, Colindres, Santoña, Castro Urdiales, Cabezón de la Sal y Marina de Cudeyo ya se han adherido a la campaña

Guardia Civil y Policía Local intensificarán los controles del uso del móvil en la conducción desde mañana y hasta el 25 de noviembre

- **Se llevarán a cabo entre 3.000 y 5.000 inspecciones de conductores en las carreteras de Cantabria**
- **Se va a incidir sobre este factor de distracción que multiplica por cuatro el riesgo de sufrir un accidente**
- **Esta infracción grave está sancionada con multa de hasta 300 euros, suspensión del permiso entre 1 y 3 meses y la pérdida de 3 puntos**

Santander, 11 de noviembre de 2008.- La Guardia Civil de Tráfico y la Policía Local de los ayuntamientos de Santander, Colindres, Santoña, Castro Urdiales, Cabezón de la Sal y Marina de Cudeyo inician, a partir de mañana, una campaña para intensificar los controles contra el uso del teléfono móvil en la conducción. Hasta el día 25 realizarán en Cantabria entre 3.000 y 5.000 controles de conductores para concienciar de este grave peligro para la conducción.

El año pasado se produjeron en España 100.508 accidentes de circulación en los que fallecieron 3.823 personas. La distracción aparece como factor concurrente en un 36% de los accidentes, que aumenta hasta el 43% de los casos en carretera y disminuye al 29% en zona urbana.

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete_prensa.cantabria@map.es

C/CALVO SOTELO, 25
39071 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 096

Conducir y hablar por teléfono al mismo tiempo, está demostrado que es una circunstancia que distrae la atención de la conducción y según diversos estudios, la posibilidad de sufrir o provocar un accidente se multiplica por cuatro.

Por ello entre el 12 y el 25 de noviembre, la Dirección General de Tráfico llevará a cabo una campaña especial en toda España con la intensificación de controles sobre el uso de teléfonos móviles mientras se conduce y otras conductas que provocan distracción durante la conducción, con la intención de trasladar a la sociedad la idea de que "hablar por el móvil mientras se conduce puede ser una cuestión de vida o muerte".

Tráfico quiere aumentar la concienciación de los conductores porque mientras el teléfono móvil aporta seguridad y protección, especialmente en momentos de urgencia o de necesidad por avería, accidente, o cualquier otro tipo de incidencia, sin embargo su utilización, mientras se conduce, genera un elevado riesgo de distracción según datos que aportan los diferentes estudios realizados: "Tras un minuto y medio de hablar por el móvil (incluso con manos libres) el conductor no percibe el 40% de las señales, su velocidad media baja un 12%, el ritmo cardíaco se acelera bruscamente, durante la llamada, y se tarda más en reaccionar."

Algunos estudios constatan que la peligrosidad por un uso inadecuado puede llegar a ser equiparable a la conducción con exceso de alcohol porque mientras se habla y conduce, se pierde la capacidad de mantener una velocidad constante, de guardar la distancia de seguridad suficiente con el vehículo que circula delante y el tiempo de reacción aumenta considerablemente: entre 0,5 a 2 segundos, según los reflejos de cada conductor. En este tiempo que parece mínimo, se recorren entre 23 y 70 metros a 120km/h, lo que es distancia más que suficiente para sufrir un accidente.

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete_prensa.cantabria@map.es

C/CALVO SOTELO, 25
39071 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 096

Consejos para los ciudadanos

• Disuadir a los conductores de llamar o coger el móvil mientras conduce.
• Antes de llamar a un móvil piense si el destinatario va conduciendo. En caso afirmativo no llame. Todos somos responsables.
• Comprender que como peatones, abstraídos en la conversación, también caminamos ajenos a los riesgos viales.
• Desconectar el móvil sin manos libres mientras conduce. Es lo más seguro. Nada puede ser tan urgente que compense el riesgo de sufrir un accidente.
• Los teléfonos "manos libres", los únicos permitidos, son menos peligrosos que los otros, aunque no disminuyen todos los riesgos: distracción, señales que no se ven, mayor tiempo de reacción, maniobras sin señalizar.

Los conductores deben tener en cuenta que se considera infracción grave "conducir utilizando cascos o auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido, el uso durante la conducción de dispositivos de telefonía móvil o cualquier otro medio o sistema de comunicación que implique su uso manual". Corresponde a ese tipo de infracción una sanción de 91 a 300 euros y una suspensión del permiso para conducir por un tiempo mínimo de un mes y máximo de tres meses, además supone la pérdida de 3 puntos.

En los dos primeros años de aplicación del Permiso por Puntos, un 14% de las denuncias formuladas lo fueron por utilización del teléfono móvil durante la conducción.

CORREO ELECTRÓNICO
gabinete_prensa.cantabria@map.es

C/CALVO SOTELO, 25
39071 - SANTANDER
TEL: 942 999 113
FAX: 942 999 096